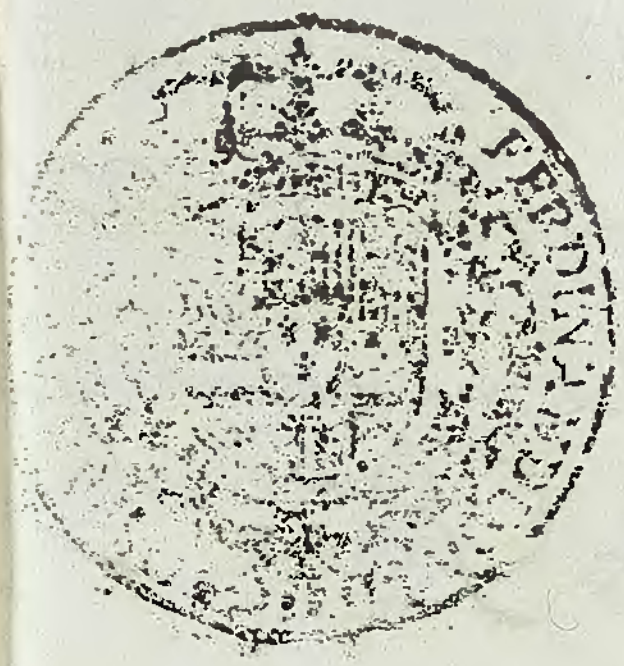




Deute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE

M. J. S. or

Señor.

Haviendo deusmirado dax al público los Juicios
motivos que me amitreron para afanar q. la mision
del Agua de la mina, con la del Cano no hexa Util;
si antes bien noxia del uso Comun de estos Verinos:
Indamara mi rendida obligacion, sino lo dixiera
ala Alta comprehension de N. S. hacendole presentacion
del Adjunto Papel.

He entregadome con quanto deute trasaf, dan
dolo xato, anni quebrantada Salud: No por batar
dos motivos, aque inclina el amor propio; Si unicamente
corigar la turbacion de Pueblo, y librarlo de los
persuasion quere experimentaron con el uso de aque
lla mision.

Si estas Circunstancias merecieran el aprecio
de N. S. para comiderarlas separadas, y poder
evitar qualquiera otra mision que la experiencia de

